



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 11001020500020250224800

Que mediante providencia calendada veintidós (22) octubre de dos mil veinticinco (2025).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **JUAN PABLO FRANCO CARMONA** interpone contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN** y el **JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO** de la misma ciudad y **OTROS**, radicado único No. **11001020500020250224800**, **ADMITIÓ** la acción de tutela y resolvió: "...1. Correr traslado de la presente diligencia a las autoridades judiciales accionadas, para que, dentro del término de un día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por el actor 2. Vincular a las demás partes, intervenientes y autoridades judiciales que hicieron parte en los procesos identificados con los radicados n.º 05-001-31-05-008-2023-00168-00 y 05-001-31-05-008-2019-00607-01, para que, si a bien lo tienen, en el término de un día, se pronuncien sobre el escrito de tutela 3. Requerir al actor y a los despachos judiciales accionados, para que, en el término de un día, remitan copia digital del expediente contentivo de los procesos cuestionados y copia de las providencias que se censuran. 4. Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la plataforma digital de esta corporación...."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a GONZALO DE JESUS SALAZAR LOPEZ y demás intervenientes dentro del proceso radicado n.º 05-001-31-05-008-2023-00168-00 y 05-001-31-05-008-2019-00607-01, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 24 octubre de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence: El 24 octubre de 2025 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral Corte
Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral